

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE**

**CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE  
PLAZA NÚM.: 23**

Inés Gil Jaurena  
Presidente de la Comisión  
Daniel Domínguez Figaredo  
Secretario de la Comisión  
M<sup>a</sup> del Pilar Hernández Rodríguez  
Vocal de la Comisión  
M<sup>a</sup> Cristina García Vargas  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Centro Asociado de Tenerife siendo las 10:00 horas del día 3 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

La plaza queda desierta al no haber llegado ninguno de los candidatos/as a la puntuación mínima de 15 puntos exigida en el anexo I de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Inés Gil Jaurena

Fdo.: Daniel Domínguez Figaredo

Fdo.: M<sup>a</sup> del Pilar Hernández  
Rodríguez

Fdo.: M<sup>a</sup> Cristina García Vargas



C. ASOCIADO: TENERIFE  
PLAZA NÚM.: 23

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL		
Departamento:	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA SOCIAL		
Asignatura 1:	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	Código 1:	63012056
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGU. MAX. 2
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d 2 Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 5	TOTAL MAX. 2,5	7 MAX. 4	TOTAL MAX. 4			
1	ALONSO RODRÍGUEZ, ISABEL	SI	2,47	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,20	0,00	0,15	0,35	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,10	
2	ARVELO ROSALES, CARMEN NURIA	SI	2,32	0,75	1,00	2,00	1,35	0,50	5,50	0,00	1,25	0,80	0,00	2,05	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	11,05	
3	BURASCHI, DANIEL	SI	3,00	0,75	0,00	0,00	0,50	0,50	4,75	0,00	0,38	0,00	0,00	0,38	0,40	1,00	0,20	1,60	5,00	5,00	0,75	0,75	0,00	0,00	12,48	
4	GONZÁLEZ BENÍTEZ, NICOLE	SI	2,40	0,75	1,00	0,00	1,05	0,00	5,20	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,80	
5	MACHADO TRUJILLO, CRISTIAN	SI	3,00	0,75	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	1,00	0,00	0,20	1,20	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,20	
6	OLDANO, MARÍA NATALIA	SI	3,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	5,00	5,00	1,00	1,00	0,00	0,00	10,15	
7						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
8						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** TENERIFE  
**Plaza Número:** 23

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

#### **Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

2b: Educación Social: 1,5. Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio: 0,75
2c: Máster en Educación: 1 punto
2d: Doctorado en Educación: 2 puntos
2e: Por cursos diseñados específicamente por UNED (IUED) para el ejercicio de la función tutorial (FIT - 100 horas, EEES y su adaptación a UNED así como sobre el uso y administración de la plataforma educativa aLF de UNED – 25 horas, Uso de La Herramienta AVIP para profesores-tutores - 50 horas,) 0,75 por curso. Por cursos diseñados específicamente por los diferentes CA de UNED para el ejercicio de la función tutorial: 0,50 por curso. Por cursos diseñados por UNED u otras universidades relacionadas con TIC para la enseñanza a distancia: 0,25 por curso. Por cursos relacionados con TIC: 0,10 por curso.
2f: No se tienen en cuenta diplomaturas que dan acceso al segundo ciclo de la licenciatura

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

3a: 1 por año con dedicación a tiempo completo. Se valorará únicamente por año completo y con dedicación a t.completo, no se harán ponderaciones si el t. es inferior. O por dos años completos con dedicación a t.parcial para tener 1 punto, no se harán ponderaciones si el t. es inferior

3b: 0,5 por año a tiempo completo; 0,25 por año a tiempo parcial

3c: 0,4 año con 75 horas anuales de dedicación. Se valorará únicamente por año completo no se hará ponderación por tiempo inferior a un año

3d: Proyectos dentro del marco de la convocatoria anual de proyectos de Redes de Innov Docente UNED: 0,50 cada proyecto.  
Proyectos de Innov Docente otras Univers: 0,10 por proyecto.

**Centro Asociado:** TENERIFE  
**Plaza Número:** 23

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

4a: 0,2 por artículo
4b: 0,1 por publicación
4c: 0,1 en revistas con índice de impacto y 0,05 en otras revistas, actas de congresos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

0,75 x año
------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Estudiante UNED: Grado completo o equivalente: 2; Master oficial: 1; cursos, máster formación permanente, etc. máximo: 1 punto (0,5 por cada uno). Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros: Grado completo o equivalente: 1 punto; Master oficial: 0,5; cursos, máster formación permanente, etc. máximo: 0,5 puntos (0,25 por cada uno).
---

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Candidatos con experiencia en función tutorial de la UNED e impartan la asignatura: 4 puntos Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED otras asignaturas de la titulación: 3 puntos (siempre que las valoraciones sean positivas)
--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--